

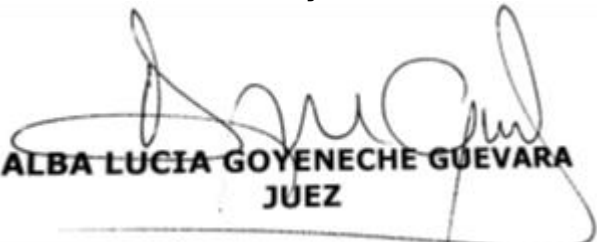


PROCESO	Verbal
RADICACIÓN	110013103019 2022 00235 00

Previo a calificar la anterior demanda, se requiere a su signatario a fin de que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo.

Allegue documentos base de la presente acción, dado que solo se encuentra el escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 06/07/2022 SE NOTIFICA
LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 108
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria